

AUDITORÍA EXTERNA

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

INFORME GENERAL

Auditoría para dictaminar la razonabilidad sobre los estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2024

TIPO DE EXAMEN: AF

PERÍODO DESDE: 2024/01/01

HASTA: 2024/12/31

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Auditoría a los Estados Financieros por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 2024 de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP realizado por la FIRMA AUDITORA EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA., en virtud de la orden de compra de prestación de servicios de auditoría IC-COMEF-016-2025, suscrito el 27 de noviembre de 2025.

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

SIGLAS	SIGNIFICADO
ART. (S)	Artículo
CGE	Contraloría General del Estado
EP	Empresa Pública
LOGGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
LOSNCP	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
LOSEP	Ley Orgánica del Servicio Público
NCI	Normas de Control Interno
NTCG	Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
PAC	Plan Anual de Contratación
POA	Plan Operativo Anual

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Relación de Siglas y Abreviaturas	3
 ÍNDICE	
SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE	6
Informe de los Auditores Independientes	7
Estados Financieros	
▪ Estado de Situación Financiera	11
▪ Estado de Resultados	12
▪ Estado de Cambios en el Patrimonio	13
▪ Estado del Flujo de Efectivo	14
▪ Estado de Ejecución Presupuestaria	15
 SECCIÓN II: PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS	 16
CAPÍTULO I	
Principales Índices Financieros	16
 SECCIÓN III: RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	 19
Carta de Control Interno	20
 CAPÍTULO II	
Seguimiento de recomendaciones de periodos anteriores	22
 CAPÍTULO III	
Resultados del Examen	26
 ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
Hallazgo Nro. 1.- Ausencia de políticas formales de respaldo y seguridad de la información.	26
Hallazgo Nro. 2.- Deficiencias en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.	27
Hallazgo Nro. 3.- Falta de consentimiento del uso de datos personales por parte de los funcionarios	28
EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Hallazgo Nro. 4.- Concentración de Cartera Vencida superior a 365 días	29
Hallazgo Nro. 5.- Inconsistencia en la Conciliación de Declaraciones Tributarias (Formularios 103 y 104)	31

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

SECCIÓN I

INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

Gerente General y Miembros del Directorio

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el Estado de Situación Financiera de la **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, al 31 de diciembre de 2024, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y de Ejecución Presupuestaria, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Entidad, la nuestra a base de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.
2. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables en el Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que los estados financieros auditados no contienen errores u omisiones importantes. La auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y de las estimaciones importantes hechas por la administración de la empresa, así como una *evaluación de la presentación general de los estados financieros*. Comprende, además, la verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a las operaciones financieras y administrativas ejecutadas por la empresa durante el período examinado. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para fundamentar la opinión que se expresa a continuación.

Opinión

3. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados de operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

Experticia Contable Experconta Cía. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

4. La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con la Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y de *control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros.*
5. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la empresa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Nuestro Objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con NIA's detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos, aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que incluyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros.
7. Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:
 - 7.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o a anulación del control interno.

- 7.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.
- 7.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 7.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos a obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Empresa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 7.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo as revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

Párrafo de énfasis

8. No estuvimos presentes en el recuento físico de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo e Inventarios al 31 de diciembre de 2024 debido a que fuimos contratados como auditores externos con fecha posterior a la fecha de cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto, la razonabilidad de dichos rubros se extiende únicamente a la revisión de documentos que sustentan el levantamiento físico de los mismos.
9. Se detallan obligaciones acumuladas por 1 301 529 USD en el rubro de cuentas por pagar a proveedores, la permanencia de estos saldos con una antigüedad superior a 365 días al cierre del ejercicio 2024 revela que la entidad aún mantiene en proceso de análisis pasivos transferidos durante la escisión concluida en 2022, esta condición técnica denota un riesgo en la valoración de las obligaciones, dada la posible existencia de valores prescritos o no exigibles, lo que podría generar contingencias legales e incidir en la integridad y razonabilidad de los pasivos reportados.
10. Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa Pública presenta pérdidas recurrentes por USD \$(712,140.26) correspondientes al ejercicio económico 2024. Estos resultados han

impactado de manera directa en la estructura patrimonial de la entidad, ocasionando una disminución del Patrimonio Público.

Base contable

11. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.
12. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.
13. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Quito, 31 de marzo de 2026

Kevin Flores F.

Ing. Kevin Paúl Flores Franco.

Representante Legal

EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA.

RESOLUCIÓN No. 026-SA-2023



Mgs. Elena Noemi Ulcuango Cuascota

Contadora

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

SECCIÓN I
ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	NOTA	2024	2023	Variación
1 ACTIVO				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
111 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	7	\$ 334,438.20	\$ 5,520.73	5957.86%
112 Anticipo de Fondos		\$ 42,924.29	\$ 36,090.35	18.94%
113 Cuentas por Cobrar	8	\$ 717,435.47	\$ 834,625.89	-14.04%
115 Inventarios para consumo corrientes	10	\$ 125,987.83	\$ 123,084.94	2.36%
116 Inventarios para Producción	10	\$ 1,294.91	\$ 1,887.45	-31.39%
Total Activo Corriente		\$ 1,222,080.70	\$ 1,001,209.36	22.06%
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
122 ACCIONES TITULOS Y VALORES	13	\$ 4,215,472.02	\$ 4,215,472.02	0.00%
123 Amortizaciones	11	\$ 59,847.85	\$ 59,369.96	0.80%
124 Propiedad Planta y Equipos Bienes de Administración	12	\$ 18,529,488.97	\$ 20,107,225.88	-7.85%
Total Activo No Corriente		\$ 22,804,808.84	\$ 24,382,067.86	-6.47%
TOTAL ACTIVOS		\$ 24,026,889.54	\$ 25,383,277.22	-5.34%
2 PASIVOS				
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
212 Depositos y Fondos de Terceros		\$ 135,563.55	\$ 16,964.01	699.1%
213 Cuentas por Pagar	14	\$ 1,711,304.28	\$ 2,476,808.35	-30.9%
Total Pasivo Corriente		\$ 1,846,867.83	\$ 2,493,772.36	-25.94%
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>				
Total Pasivo No Corriente		\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL PASIVOS		\$ 1,846,867.83	\$ 2,493,772.36	-25.94%
3 PATRIMONIO NETO				
311 Patrimonio Publico	20	\$ 39,690,931.76	\$ 39,688,274.65	0.01%
318 Resultados del Ejercicio	20	\$ (17,510,910.05)	\$ (16,798,769.79)	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 22,180,021.71	\$ 22,889,504.86	-3.10%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 24,026,889.54	\$ 25,383,277.22	-5.34%

Nota: Los estados financieros son transcripción fiel de los estados financieros aprobados y legalizados.

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	NOTA	2024	2023	Variación
INGRESOS				
424 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRE	21	\$ 736,892.62	\$ 1,044,174.31	-29.43%
425 Intereses por Mora	21	\$ 9,715.46	\$ -	100.00%
433 RENTA DE INVERSIONES Y OTROS	21	\$ 175,372.34	\$ 339,438.03	
434 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	21	\$ 3,031,931.68	\$ 2,642,239.51	14.75%
439 Actualizaciones y Ajustes	21	\$ 559,885.05	\$ -	100.00%
Total ingresos		\$ 4,513,797.15	\$ 4,025,851.85	12.12%
(-) COSTOS Y GASTOS				
533 Remuneraciones	22	\$ 731,695.40	\$ 846,107.77	
534 Bienes y Servicios de Consumo	22	\$ 249,530.77	\$ 446,363.48	-44.10%
535 Gastos Financieros y Otros	22	\$ 143,527.45	\$ 177,937.65	-19.34%
536 Transferencias corrientes sector pu	22	\$ 21,529.83	\$ 31,007.17	-30.56%
538 Depreciaciones	22	\$ 1,678,615.04	\$ 1,980,877.21	-15.26%
539 Actualizacion y ajustes	22	\$ 16,921.95	\$ 25,872.57	-34.60%
631 Ventas y Comercial	23	\$ 1,434,082.25	\$ 1,478,614.34	-3.01%
632 Administrativo	23	\$ 950,034.72	\$ 1,089,607.82	-12.81%
Total costos y gastos		\$ 5,225,937.41	\$ 6,076,388.01	-14.00%
Resultado del período		\$ (712,140.26)	\$ (2,050,536.16)	-65.27%

Nota: Los estados financieros son transcripción fiel de los estados financieros aprobados y legalizados.

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	Patrimonio público	Resultado Acum. Años Anteriores	Resultado Acum. Año Anterior	Resultados del Ejercicio Vigente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	US\$ 39,688,274.65	\$ (12,769,832.81)	\$ (1,978,400.82)	\$ (2,050,536.16)	\$ 22,889,504.86
Transferencia a resultados acumulados	\$ 2,657.11	\$ (1,978,400.82)	\$ (72,135.34)	\$ 2,050,536.16	\$ 2,657.11
Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Utilidad del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (712,140.26)	\$ (712,140.26)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	US\$ 39,690,931.76	\$ (14,748,233.63)	\$ (2,050,536.16)	\$ (712,140.26)	\$ 22,180,021.71

Nota: Los estados financieros son transcripción fiel de los estados financieros aprobados y legalizados.

EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

	2024	2023	Variación
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Efectivo recibido de clientes	\$ 1,261,812.51	\$ 966,896.12	30.50%
Efectivo pagado trabajadores	\$ (2,288,909.41)	\$ (2,110,326.60)	8.46%
Efectivo pagado a proveedores	\$ (1,604,403.82)	\$ (1,598,020.88)	0.40%
Contribuciones dispuestas por ley	\$ (21,529.83)	\$ (31,007.17)	-30.56%
Efectivo neto proveniente (utilizado) para actividades de operación	\$ (2,653,030.55)	\$ (2,772,458.53)	-4.31%
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de propiedades y equipo	\$ -	\$ (11,513.06)	-100.00%
Efectivo neto proveniente (utilizado) de actividades de inversión	\$ -	\$ (11,513.06)	-100.00%
FLUJO DE CAJA EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Transferencias del PGE	\$ 3,031,931.68	\$ 2,642,239.51	14.75%
Efectivo neto proveniente (utilizado) en actividades de financiamiento	\$ 3,031,931.68	\$ 2,642,239.51	14.75%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			
Incremento (Disminución) durante el periodo	\$ 328,917.47	\$ (141,732.08)	-332.07%
Comienzo del periodo	\$ 5,520.73	\$ 147,252.81	-96.25%
Fin del periodo	\$ 334,438.20	\$ 5,520.73	

Nota: Los estados financieros son transcripción fiel de los estados financieros aprobados y legalizados.

EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Cuentas	Conceptos	Codificados	Ejecución	Diferencia	Variación
INGRESOS CORRIENTES		\$ 4,391,059.13	\$ 3,943,230.23	\$ 447,828.90	90%
14	Venta de bienes y servicios de Ingresos operativos	\$ 1,132,454.20	\$ 736,892.62	\$ 395,561.58	65%
17	Renta de Inversiones y multas	\$ 195,135.36	\$ 152,962.40	\$ 42,172.96	78%
18	Transferencias o donaciones corrientes	\$ 3,042,026.04	\$ 3,031,931.68	\$ 10,094.36	100%
19	Otros Ingresos	\$ 21,443.53	\$ 21,443.53	\$ -	100%
EGRESOS CORRIENTES		\$ 1,481,907.69	\$ 1,193,313.92	\$ 288,593.77	81%
51	Egresos en personal	\$ 782,633.62	\$ 732,450.09	\$ 50,183.53	94%
53	Bienes y servicios de consumo	\$ 514,999.31	\$ 292,246.53	\$ 222,752.78	57%
57	Otros egresos corrientes	\$ 152,882.63	\$ 147,087.47	\$ 5,795.16	96%
58	Transferencia o donaciones corrientes	\$ 31,392.13	\$ 21,529.83	\$ 9,862.30	69%
EGRESOS DE PRODUCCION		\$ 2,984,936.47	\$ 2,502,618.69	\$ 482,317.78	84%
61	Egresos en personal para la producción	\$ 1,511,258.14	\$ 1,434,501.25	\$ 76,756.89	95%
63	Bienes y servicios para la producción	\$ 1,471,278.33	\$ 1,067,964.01	\$ 403,314.32	73%
67	Otros egresos de producción	\$ 2,400.00	\$ 153.43	\$ 2,246.57	6%
EGRESOS DE CAPITAL		\$ 272,137.21	\$ 142,319.55	\$ 129,817.66	52%
84	Bienes de larga duración	\$ 272,137.21	\$ 142,319.55	\$ 129,817.66	52%
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		\$ -347,922.24	\$ 104,978.07	\$ -452,900.31	-30%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 447,922.24	\$ 436,806.46	\$ 11,115.78	98%
37	Saldo Disponible	\$ 5,520.73	\$ 5,520.73	\$ -	100%
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 442,401.51	\$ 431,285.73	\$ 11,115.78	97%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		\$ 100,000.00	\$ 34,298.26	\$ 65,701.74	34%
99	Otros pasivos	\$ 100,000.00	\$ 34,298.26	\$ 65,701.74	34%
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		\$ 347,922.24	\$ 402,508.20	\$ (54,585.96)	116%

Nota: Los estados financieros son transcripción fiel de los estados financieros aprobados y legalizados.

Las Notas a los Estados Financieros se remiten adjuntas al presente documento, por cuanto constituyen información propia de COMUNICA EP.

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

SECCIÓN II
PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

CAPÍTULO I

PRINCIPALES ÍNDICES FINANCIEROS

Con base en la auditoría de los estados financieros de la Empresa Pública, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se presenta una evaluación detallada de los principales indicadores financieros. Este análisis busca proveer una perspectiva clara y técnica sobre la situación económica de la institución durante los cuatro ejercicios fiscales examinados.

Indicadores de Liquidez:

Los indicadores de liquidez son métricas esenciales para evaluar la capacidad de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP para afrontar sus obligaciones financieras a corto plazo. Estas mediciones determinan la facilidad con la que la Entidad puede convertir sus activos corrientes en efectivo para cubrir sus pasivos corrientes. En esencia, simulan un escenario en el que la Entidad tuviera que saldar de inmediato todas sus deudas con vencimiento a menos de un año. Por lo tanto, estos índices ofrecen una visión crítica de la solvencia inmediata de la Entidad frente a sus acreedores.

- **Liquidez**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$ 1,222,080.70}{\$ 1,846,867.83} = 0.66$$

El índice de liquidez es una métrica clave para evaluar la capacidad de la Empresa Pública para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Si bien un índice de 1.0 se considera aceptable, la interpretación de este indicador debe ser cuidadosa, ya que valores extremadamente altos, como el que presenta la Entidad durante el periodo de revisión, podrían sugerir una gestión ineficiente de los activos y un exceso de liquidez no utilizado de forma productiva.

El análisis del indicador de liquidez de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP durante el período 2024 muestra un comportamiento limitado, con índice de 0.66. Si bien este valor demuestra una posición de liquidez baja, por lo que sería recomendable que la administración fortalezca la gestión de los activos líquidos, el control de las obligaciones de corto plazo y la planificación financiera, con el fin de mejorar su capacidad de pago y reducir riesgos de iliquidez.

- **Capital de Trabajo**

$$\text{Capital de Trabajo} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}}{\text{Activo corriente}} = \frac{\$1222080.7 - \$1846867.83}{\$1222080.7} = \$ (624,787.13)$$

El capital de trabajo es un indicador clave de la capacidad de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP para financiar sus operaciones diarias y cumplir con sus obligaciones a corto plazo, otorgándole margen para implementar estrategias de crecimiento. Sin embargo, un nivel alto, como el observado en la Empresa Pública, no siempre es ideal, ya que podría indicar una gestión ineficiente de los activos que no se están utilizando productivamente.

Indicadores de Endeudamiento:

Los indicadores de endeudamiento o solvencia son herramientas cruciales para comprender la magnitud y la estructura del financiamiento de EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP a través de sus acreedores. Estas métricas revelan el nivel de riesgo financiero, tanto para la Empresa Pública como para las entidades que le proveen financiamiento, y son esenciales para evaluar la sostenibilidad y la conveniencia del nivel de apalancamiento asumido por la Empresa Pública en su gestión financiera.

Endeudamiento del Activo:

El índice de endeudamiento es clave para entender el nivel de autonomía financiera de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP. Un valor elevado en este indicador sugiere una alta dependencia de las obligaciones con terceros, lo que puede significar que la Empresa Pública opera con una estructura financiera de mayor riesgo. Por el contrario, un índice bajo revela un alto grado de independencia y un manejo financiero prudente en relación con sus compromisos y asignaciones presupuestarias.

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} = \frac{\$ 1,846,867.83}{\$ 24,026,889.54} = 0,07$$

El análisis de los indicadores de endeudamiento sobre activos de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP se mantiene en un nivel bajo, lo que indica un alto grado de independencia financiera de la Entidad. Estos valores demuestran que el financiamiento de los activos de la Entidad proviene principalmente de sus propias fuentes, es decir, de los ingresos por propios por autogestión, lo que refleja una posición de solvencia sólida y un manejo financiero prudente y conservador.

SECCIÓN III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

CARTA DE CONTROL INTERNO

Quito, 31 de marzo de 2026

Señores:

Gerente General y Miembros del Directorio
EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Presente:

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de la Entidad **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen en la primera sección de este informe, consideramos la estructura del control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y normas de auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno se efectuó con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para emitir una opinión sobre los estados financieros de la **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**; en este contexto, es importante señalar que dicho análisis no tuvo como objetivo identificar todas las posibles debilidades del control interno, debido a que se basó en la aplicación de pruebas selectivas sobre los registros contables y su documentación de respaldo. No obstante, esta evaluación permitió identificar ciertas condiciones reportables que podrían afectar los procesos de registro, procesamiento, resumen y presentación de la información financiera, incidiendo en la consistencia y razonabilidad de los estados financieros en relación con las afirmaciones realizadas por la empresa.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas permitirá mejorar las actividades administrativas y financiero contables de la entidad **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**.

Quito, 31 de marzo de 2026

Kevin Flores F.

Ing. Kevin Paúl Flores Franco.

Representante Legal

EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA.

RESOLUCIÓN No. 026-SA-2023

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

CAPÍTULO II

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE PERIODOS ANTERIORES

La **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, para el examen de sus estados financieros correspondientes al periodo 2021 al 2022, ha realizado la contratación prestación de servicios de auditoría CDC-COMEP-2023-00001, suscrito el 29 de noviembre de 2023.

(Ver siguiente página)

Plazo	Observación	Recomendación	Responsable	Comentarios de la administración
<p>1. Inexistencia de manual de funciones aprobado por la administración de la Empresa Pública</p>	<p>A la fecha de nuestra revisión, observamos que la empresa pública no dispone de un manual de funciones debidamente aprobado por la administración, en el cual se detalle claramente las actividades a asignar acorde al cargo que desempeña cada uno de los funcionarios y en base al organigrama estructural funcional, la empresa pública cuenta con la Resolución No. COMEP/GC-2022-0045-R del 17 de octubre de 2022, en la cual se hace mención a la delegación de las actividades que desempeñan el Coordinador General de Gestión, Director Financiero, Director Administrativo y de Talento Humano, Director de Planificación de Procesos y Tecnología, Sin embargo en dicha resolución no se menciona sobre las funciones que ejecutará cada uno de los servidores, estableciendo la segregación de funciones.</p> <p>Coordinador General de Gestión, Jefe de Comercialización y Operaciones, Jefe de Comunicación y Transmisión, Unidad de Comunicación y Jefe de Asesoría Jurídica, Gerente General</p>	<p>Dispondrá la elaboración del manual de funciones, en el cual se detalle el perfil de cada puesto en conjunto con las actividades que ejecutará cada uno de los servidores, estableciendo la segregación de funciones.</p>	<p>Al Gerente General</p>	<p>En proceso: se encuentra en la emisión de un manual de funciones de acuerdo a la solicitud de la Contraloría General del Estado, pero se encuentra en proceso de revisión y aprobación.</p>
<p>2. Activos, pasivos y patrimonio registrados producto de la Estación que no cumplen con las condiciones básicas para su reconocimiento contable; no existe valoración del costo y una adecuada estimación de la vida útil de los bienes</p>	<p>a) Al 31 de diciembre de 2021 registro activos por el valor de 23 394 727 USD, pasivos por el valor de 363 642 USD y patrimonio por el valor de 23 031 085 USD, activos que no generaban derechos y obligaciones a la empresa debido a que no eran propiedad, ni correspondían legalmente a Compañía EP, de acuerdo con normas técnicas contables; los activos no cumplían con las condiciones de uso, derecho y obligación legal; al respecto este proceso se formalizó mediante la suscripción de la escritura de estación el 26 de julio de 2022.</p> <p>b) Durante los años 2021 y 2022 reconocía depreciaciones al resultado del ejercicio por el valor de 778 713 USD y 2 385 915 USD respectivamente, en base a un auxiliar contable que no incluye la fecha de adquisición inicial y sin evidencia de que los bienes y sus vidas útiles se encuentran adecuadamente valorados y estimados.</p> <p>c) Registro contablemente propiedades, muebles y equipos por el valor de 27 899 533 USD sin un informe de valoración de los bienes en el cual se establezca un valor razonable del costo del activo, el estado del bien y una adecuada estimación de vida útil.</p> <p>d) Registré bienes inmuebles que fueron recibidos bajo la modalidad de comodato cuyo saldo en libros es de 3 016 719 USD, sin tener evidencia de la conformación de este valor respecto de las inversiones efectuadas por Compañía EP (antes EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR).</p> <p>e) Registré anticipos entregados a proveedores por estación por 128 750 USD que se mantienen desde años anteriores, sin establecer la adecuada valoración y derecho de cobro.</p> <p>f) Registré cuentas por cobrar clientes estación por 1 418 770 USD, que incluyen cuentas por cobrar originadas de años anteriores, sin establecer la adecuada valoración y derecho de cobro y sin disponer de un auxiliar contable (módulo).</p> <p>g) Registré cuentas por cobrar funcionarios estación por 13 840 USD que se mantienen desde años anteriores, sin establecer la adecuada valoración, derecho de cobro y sin disponer de un auxiliar contable (módulo).</p> <p>h) Registré garantías entregadas energética eléctrica por 49 364 USD originadas de la estación que se mantienen desde años anteriores, sin establecer la adecuada valoración, derecho de cobro y sin disponer de un auxiliar contable (módulo).</p> <p>i) Registré inversiones en acciones por 16 398 956 USD valor que incluye: a) 12 209 356 USD de inversiones en compañías cuya situación legal de acuerdo con la base de datos obtenida de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores; son compañías disueltas y liquidadas de pleno derecho; b) inversiones en Cadena Ecuatoriana Televisión S.A., Canal 10 por 4 214 592 USD, cuya situación legal de acuerdo con la base de datos obtenida de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores es activa, el auditor del año 2022 emitió una opinión calificada que afecta a varias cuentas de los estados financieros en su conjunto y c) Diferencia entre auxiliar contable (módulo) vs registros contables y otros por 24 992 USD.</p> <p>j) Registré cuentas por pagar proveedores por estación por 2 026 616 USD, que incluyen cuentas por pagar originadas de la estación que se mantienen desde años anteriores por 1 864 072 USD, sin establecer su exigibilidad.</p> <p>k) Presente discrepancias entre la escritura de estación y los registros contables realizados por Compañía EP en activos por 2 616 221 USD, pasivos por 496 471 USD y patrimonio por USD 2 119 750.</p>	<p>2. Configuraré con los gestiones necesarias a fin de que se realice el estudio de valoración y estimación de la vida útil de la propiedad, muebles y equipos.</p> <p>3. Disponeré al Contador registrar los asientos de regulación necesarios en costo y depreciaciones una vez que se realice el estudio de valoración y estimación de la vida útil de la propiedad, muebles y equipos.</p> <p>4. Obtendré la aprobación de la Gerencia y miembros del Directorio respecto a la regulación de los saldos de inversiones en acciones, cuentas por cobrar y por pagar de años anteriores sobre las cuales no existe evidencia de recuperación y exigibilidad de manera que se presenten saldos razonables en los estados financieros.</p> <p>5. Propondré los asientos contables de regulación de las cuentas de balance generadas producto de la estación, una vez que se disponga del estudio integral de depreciación de cuentas y de la aprobación de la administración de la empresa pública.</p>	<p>Al Director Financiero</p>	<p>Mediante Resolución No. COMEP-GG-2025-0031-R del 31 de julio de 2025, se adjudicó proveedor INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCIADOS S.A., con RUC 1791942760001 la "CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE LEVANTAMIENTO Y AVALUO DE BIENES PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP".</p> <p>El 25 de agosto de 2025 se suscribe el CONTRATO N° COMEP- 2025-008 con el proveedor INGENIERIA PARA EL DESARROLLO ACURIO Y ASOCIADOS S.A., con número de registro único de contratistas 1791942760001, CONTRATACION DE LA CONSULTORIA DE LEVANTAMIENTO Y AVALUO DE BIENES PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP.</p> <p>El 26 de agosto de 2025, se entrega el 50% anticipo.</p> <p>La consultoría está en ejecución y los ajustes se realizarán en los estados financieros de 2025.</p>

<p>7. Cuantiar por cobrar impuestos referentes sin revisión ni análisis durante los años 2021 y 2022</p>	<p>La empresa pública mantiene cuentas por cobrar impuestos conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="542 1299 766 1747"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>Saldo al 31-12-2021</th> <th>Saldo al 31-12-2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-1-301-01</td> <td>Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Exterior</td> <td>2071.5231</td> <td>2025.7231</td> </tr> <tr> <td>1-1-301-02</td> <td>Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Interior</td> <td>350</td> <td>2.786</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>2421.5231</td> <td>2028.5097</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="542 1747 766 2016"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Cuenta</th> <th>Saldo al 31-12-2021</th> <th>Saldo al 31-12-2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-1-301-01</td> <td>Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Exterior</td> <td>2071.5231</td> <td>2025.7231</td> </tr> <tr> <td>1-1-301-02</td> <td>Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Interior</td> <td>350</td> <td>2.786</td> </tr> <tr> <td>2-1-301-07</td> <td>Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado</td> <td>24.500</td> <td>37.887</td> </tr> <tr> <td colspan="4">Total</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>2120.5231</td> <td>2101.4004</td> </tr> </tbody> </table> <p>Credito tributario 37 Formulario 165 más de devoluciones diferida (b) 28.667 32.688</p>	Código	Cuenta	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2022	1-1-301-01	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Exterior	2071.5231	2025.7231	1-1-301-02	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Interior	350	2.786	Total						2421.5231	2028.5097	Código	Cuenta	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2022	1-1-301-01	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Exterior	2071.5231	2025.7231	1-1-301-02	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Interior	350	2.786	2-1-301-07	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado	24.500	37.887	Total						2120.5231	2101.4004	<p>Informe de análisis y acciones con el SRI</p> <p>- INFORME PARA PRONUNCIAMIENTO JURIDICO TRIBUTARIO SOBRE EL TRATAMIENTO DEL IVA EN COMPRAS Y VENTAS</p> <p>Mediante Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0084-O de fecha 16 de mayo de 2024, se solicita al Servicio de Rentas Internas la re categorización como contribuyente, considerando que en el Registro Único de Contribuyentes de la empresa, se registra que NO somos agentes de retención, por lo que no se ha venido reteniendo el 100% de IVA en compras conforme la RESOLUCION No. MAC-DGER/GCZB-00000051 emitida en agosto de 2021.</p> <p>El 05 de junio de 2024 se recibió la respuesta al Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0084-O enunciada en el párrafo anterior, asignado con Tramite No. 1170120240642781</p> <p>- Mediante Oficio Nro. COMEP-GG-2024-0126-O de fecha 20 de agosto de 2024, dirigidos al referido al Servicio, el cual emitió la respectiva respuesta el 20 de septiembre de 2024, indicando que la consulta es de carácter informativo y no constituye criterio vinculante.</p> <p>- Mediante oficio Nro. MEF-SCG-2024-5231-O de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por la Econ. Magdalena Del Pilar Vicuña Cavallas SUBSECRETARIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL del Ministerio de Economía y Finanzas, don respuesta al Oficio Nro. COMEP-DI-2024-0010-O.</p> <p>- Mediante memorando COMEP-CGG-2025-0172-M el 12 de junio de 2025 se envió a Juridico Información - consulta vinculante Servicio de Rentas Internas.</p>
Código	Cuenta	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2022																																											
1-1-301-01	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Exterior	2071.5231	2025.7231																																											
1-1-301-02	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Interior	350	2.786																																											
Total																																														
		2421.5231	2028.5097																																											
Código	Cuenta	Saldo al 31-12-2021	Saldo al 31-12-2022																																											
1-1-301-01	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Exterior	2071.5231	2025.7231																																											
1-1-301-02	Cuentas por Cobrar IVA en Comercio Interior	350	2.786																																											
2-1-301-07	Cuentas por pagar Impuesto al Valor Agregado	24.500	37.887																																											
Total																																														
		2120.5231	2101.4004																																											
<p>8. La Empresa Pública no presenta estados financieros consolidados</p>	<p>La empresa pública no presenta estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, conforme lo establece la NICSP 35 "Estados Financieros Consolidados". Comunica EP mantiene inversiones en acciones en compañías que de acuerdo con la base de datos de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros su participación es mayoritaria (entre el 67,80% y 100%).</p>	<p>Oficio Nro. COMEP-DI-2024-0002-O, 21 de febrero de 2024</p> <p>Asunto: Consultas de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, dirigido a</p> <p>Señora Economista Magdalena Del Pilar Vicuña Cavallas Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</p> <p>Mediante oficio Nro. MEF-SCG-2024-1841-O el 22 de marzo de 2024 la subsecretaria de Contabilidad Gubernamental indicó "En este sentido a ser la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EP, no sustentable (financiamiento, deberá aplicar la Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) "</p> <p>El proceso de estimación de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO) se dio por concluido el miércoles 7 de agosto de 2024.</p>																																												
<p>9. La Empresa Pública no presenta estados financieros consolidados</p>	<p>La empresa pública no presenta estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, conforme lo establece la NICSP 35 "Estados Financieros Consolidados". Comunica EP mantiene inversiones en acciones en compañías que de acuerdo con la base de datos de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros su participación es mayoritaria (entre el 67,80% y 100%).</p>	<p>13. Dependió el contador elector un análisis integral del crédito tributario acumulado al 31 de diciembre de 2022 de Servicio de Rentas Internas, previo a la solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas.</p> <p>Al Director Financiero</p>																																												
<p>10. La Empresa Pública no presenta estados financieros consolidados</p>	<p>14. Electuó un análisis integral sobre la aplicación y presentación de los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.</p> <p>15. Electuó el seguimiento a la contabilidad emitida a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas (EMCO) EP respecto a la participación de la aplicación de las normas para la base de presentación de los estados financieros, de manera que las normas técnicas aplicables (NICSP) se encuentren aprobados por el ente regulador.</p>	<p>14. Electuó un análisis integral sobre la aplicación y presentación de los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.</p> <p>Al Director Financiero</p>																																												

CAPÍTULO III

RUBROS EXAMINADOS

1. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo Nro. 1: Ausencia de políticas formales de respaldo y seguridad de la información.

Observación. –

Durante el proceso de revisión se evidenció que la entidad no dispone de políticas, procedimientos o lineamientos formalmente documentados y aprobados relacionados con el respaldo (backup), resguardo y seguridad de la información institucional. Asimismo, no se encontraron documentos que establezcan la periodicidad de los respaldos, responsables del proceso, mecanismos de almacenamiento seguro o protocolos de recuperación de la información en caso de incidentes tecnológicos.

La Norma de Control Interno 410-11 Seguridad de Tecnología de Información menciona que:

“La unidad de tecnologías de la información y comunicaciones debe garantizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, propiedad intelectual del software, seguridad de la información, utilización de estándares, sistemas o plataformas establecidas para el sector público, y estarán alineadas a los objetivos de la organización, a los principios de calidad de servicio, y constarán en el plan informático y en el plan anual de contrataciones aprobado de la institución. Las excepciones serán al acceso a la información pública, así como de las demás normas que resulten aplicables. Las entidades de la administración pública implementarán una política de seguridad de la información sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.”

Conclusión. –

La falta de políticas y procedimientos formalmente establecidos para el respaldo y seguridad de la información evidencia debilidades en el control interno del área de Tecnologías de la Información, lo que compromete la integridad, disponibilidad y confiabilidad de los datos institucionales, y genera dependencia de prácticas no estandarizadas.

Recomendación. –

Al Gerente General:

1. Disponer que la Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología elabore, formalice e implemente una política de respaldo y seguridad de la información, que defina los procedimientos, responsables, medios de almacenamiento, mecanismos de verificación y protocolos de recuperación de datos.

A la Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología:

2. Establecer un plan de contingencia y recuperación ante desastres (DRP), realizar copias de respaldo automáticas y verificadas periódicamente, y mantener las copias en entornos seguros y externos a las instalaciones principales, garantizando la continuidad operativa y protección de la información institucional.

Hallazgo Nro. 2: Inconsistencia en la elaboración de las Notas a los Estados Financieros.

En la revisión de las Notas a los Estados Financieros correspondientes al período auditado, se evidenció que, si bien se presentan las notas explicativas, estas no incluyen información suficiente respecto a la cuenta 112 Anticipo de Fondos. En particular, no se detalla la naturaleza, composición ni las variaciones registradas en dicho rubro durante el período, lo cual limita la adecuada comprensión de su contenido y movimiento por parte de los usuarios de la información financiera.

La Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental No. 38 "Presentación de Estados Financieros" señala:

"Las revelaciones a los Estados Financieros son las aclaraciones o explicaciones de los hechos económicos relevantes que se presenta en los movimientos contables, estas representan información adicional que no se encuentra directamente reflejada en los estados financieros (...)"

Conclusión. –

De la revisión efectuada a las Notas a los Estados Financieros se evidenció que, si bien estas se presentan como parte de la información financiera, no incluyen el detalle ni la revelación suficiente de ciertos rubros registrados en los estados financieros, particularmente en lo referente a la cuenta 112 Anticipo de Fondos. Esta situación limita la adecuada comprensión de la composición y movimientos de dicho rubro por parte de los usuarios de la información financiera, por lo que resulta conveniente fortalecer el proceso de elaboración y revisión de las notas explicativas, a fin de que proporcionen información clara, suficiente y que respalde adecuadamente los saldos presentados en los estados financieros.

Experticia Contable Experconta Cía. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

Recomendación. –

A Contabilidad:

3. Revisar y actualizar la estructura de las Notas a los Estados Financieros, incorporando el detalle y la revelación de todas las cuentas significativas presentadas en los estados financieros. Asimismo, establecer procedimientos internos de revisión y control previo a su emisión, con el propósito de asegurar que la información financiera sea presentada de manera completa, clara y en cumplimiento con la normativa contable aplicable.

Hallazgo Nro. 3: Falta de consentimiento del uso de datos personales por parte de los funcionarios

Observación. –

Durante el proceso de revisión se evidenció que la entidad no cuenta con documentos o formularios mediante los cuales los funcionarios autoricen de manera expresa el tratamiento y uso de sus datos personales. En los expedientes del personal revisados no se encontraron registros de consentimiento informado respecto al manejo, almacenamiento o tratamiento de información personal por parte de la institución.

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, menciona:

Art. 26.-Tratamiento de datos sensibles.-Queda prohibido el tratamiento de datos personales sensibles salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) El titular haya dado su consentimiento explícito para el tratamiento de sus datos personales, especificándose claramente sus fines.*
- b) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del titular en el ámbito del Derecho laboral y de la seguridad y protección social.*
- c) El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del titular o de otra persona natural, en el supuesto de que el titular no esté capacitado, física o jurídicamente, para dar su consentimiento.*
- d) El tratamiento se refiere a datos personales que el titular ha hecho manifiestamente públicos.*
- e) El tratamiento se lo realiza por orden de autoridad judicial.*
- f) El tratamiento es necesario con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del titular.*
- g) Cuando el tratamiento de los datos de salud se sujete a las disposiciones contenidas en la presente ley*

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

Conclusión. –

Durante la revisión efectuada se observó que no se dispone de documentación formal relacionada con el consentimiento para el uso y tratamiento de los datos personales de los funcionarios. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los controles administrativos asociados al manejo y resguardo de la información personal, a fin de garantizar que su tratamiento se realice bajo criterios adecuados de registro, control y confidencialidad, contribuyendo a una gestión institucional más ordenada y transparente en la administración de dicha información.

Recomendación. –

A la Dirección Administrativa y de Talento Humano

4. Implementar mecanismos formales para la obtención del consentimiento informado de los funcionarios respecto al tratamiento de sus datos personales, así como elaborar e incorporar formularios o cláusulas de autorización dentro de los expedientes del personal, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Hallazgo No.4: Concentración de Cartera Vencida superior a 365 días

En la revisión del rubro Cuentas por Cobrar a Clientes, se evidenció la existencia de cartera vencida con antigüedad superior a 500 días, pese a que, de acuerdo con el giro del negocio, los contratos establecen un plazo de cobro de hasta 365 días. Asimismo, se identificaron clientes que no han cumplido con sus obligaciones de pago dentro del plazo establecido, generando retrasos significativos en la recuperación de la cartera.

A continuación, un detalle de los clientes:

Nombre de cliente	Nº de Facturas
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	39
COMPANIA TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS SA EN LIQUIDACION	20
CONSORCIO ESTRATEGIAMIRA	20
DGMC ECUADOR S.A.	19
VIDOOMY MEDIA, S.L.	13
SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACION HCGLOBAL S.A.	12
BASELINE S. A.	9
INGENIERÍA Y DISEÑO ELECTRÓNICO S.A.	8

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA.	8
FREIRE TERAN MARIA EUGENIA	7
MORALES SILVA LIZ ANALIA	7
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P	5
CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA	5
ESTETICA DENTAL ESTETICDENT S.A.	4
LOPEZ MONTERO DARIO XAVIER	4
TABOOLA	4
BENAVIDES PONCE BYRON ANDRES	3
CLEVER GEST,LTD.	3
ESALE	3
GRUPO CREATIVO PUBLBYMARK	3
JHONSON SERRAO CHRISTIAN	3
ANALYTIC NEW MONITOREO DE MEDIOS S.A.	2
BUENDIA & ASOC. CONSULTORES	2
COMPARY AB	2
COOPERATIVA ANDALUCIA	2
CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL CIA LTDA	2
DEISI LORENA ZAMBRANO MOYA	2
EVELIN CAROLINA GUACAPIÑA QUINALUISA	2
MAOFILMS CIA. LTDA.	2
ROMPECABEZAS RPKBZS S.A.	2
SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA- LTDA. SERPIN	2
SUMEC COMPLETE EQUIPMET & ENGINEERING CO.LTD	2
TAMAYO VELASTEGUI ANDRES ISRAEL	2
TOLEDO EVENTOS CIA LTDA	2
CADENA MONTALVO DANIEL ALEXANDER	1
CCTV NEWS CONTENT CO.LTD	1
DOCTORANYTIME MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	1
GEOVANNY ZARAGOCIN MORILLO	1
JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.	1
MABECA CORPORATION S.A.	1
MARKETING SCHOOL ECUADOR	1
NANCY CAMALLE GUALOTO	1
PABLO MOLINA GÓMEZ	1
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	1
VENTAS MUNDOTV S.A.S.	1
VICTOR HUGO PROAÑO	1
YULI MARCELA SERRADOR OSORIO	1
TOTAL FACTURAS	238

Al respecto las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponga de recursos públicos 405-09 "Análisis y confirmación de saldos", expedida mediante Acuerdo No. 004-CG-2023, publicado en el Registro Oficial 257 de 27 de febrero de 2023.

La Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas - SINFIIP, expedida mediante Acuerdo No. 103, emitida por el Viceministro de Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas, de 31 de diciembre del 2020, publicado mediante Registro Oficial 381 Segundo Suplemento de 29 de enero de 2021 manifiesta en su numeral NTCG 6, párrafo 5 y párrafo 6 "Medición posterior e Información a Revelar", establece:

..." 5. La recuperación de las cuentas por cobrar se efectuará en el registro de la recaudación debitando la cuenta del Subgrupo Efectivo y Equivalentes de Efectivo y acreditando la cuenta del Subgrupo de Cuentas por Cobrar correspondientes. - 6. Las cuentas por cobrar, deberán revelar, al fin del período, la siguiente información: • El valor en libros del Subgrupo de cuentas por cobrar de acuerdo con la materialidad de los mismos. • La antigüedad del valor en libros del Subgrupo de cuentas por cobrar (...)"

Conclusión. –

La existencia de cuentas por cobrar con antigüedad superior al plazo contractual establecido evidencia debilidades en la gestión de recuperación de cartera, lo cual podría incidir en la disponibilidad oportuna de recursos financieros y en la adecuada presentación del valor recuperable de estos activos en los estados financieros. Adicionalmente, se debe considerar que dentro de la cartera pendiente de cobro se encuentra el cliente Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. en Liquidación, cuya situación jurídica podría limitar o retrasar el proceso de recuperación de los valores adeudados, aspecto que debe ser evaluado por la administración a efectos de determinar las acciones de gestión y control que correspondan sobre dicha cuenta por cobrar.

Recomendación. –

A la Jefatura Comercial:

5. Fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y recuperación de la cartera de clientes, así como evaluar periódicamente la recuperabilidad de los saldos pendientes y la constitución de provisiones por posibles pérdidas, con el fin de asegurar una adecuada gestión financiera.

Hallazgo N.5: Inconsistencia en la Conciliación de Declaraciones Tributarias (Formularios 103 y 104)

Se ha determinado una diferencia de 21.306 USD en el año 2024, al comparar los valores reportados en la declaración de retenciones en la fuente (Formulario 103) frente a los valores registrados en la declaración del Impuesto al Valor Agregado (Formulario 104), esta discrepancia refleja una falta de integridad en el reporte de las obligaciones tributarias de la empresa durante el ejercicio auditado.

Año 2024:

MES	Base 103	Base 104	Diferencia (*)
	Compras	Compras	
Enero	126.192	126.192	-
Febrero	46.812	46.812	-
Marzo	133.555	133.555	-
Abril	54.237	54.237	-
Mayo	175.946	175.946	-
Junio	136.237	136.237	-
Julio	79.813	79.813	-
Agosto	200.822	179.482	21.340
Septiembre	117.349	117.349	-
Octubre	95.987	95.987	-
Noviembre	135.473	135.473	-
Diciembre	243.876	243.910	-34
Total	1.546.298	1.524.992	21.306

Al respecto las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que disponga de recursos públicos 300 "Evaluación del Riesgo", y 300-01 "Identificación y análisis de riesgos", expedida mediante Acuerdo No. 004-CG-2023, publicado en el Registro Oficial 257 de 27 de febrero de 2023.

Al respecto la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) aprobada mediante Suplemento del Registro Oficial 463 de 17 de noviembre de 2004; Última modificación, Suplemento del Registro Oficial 335 de 20 de junio de 2023., en el artículo 101, Capítulo VII, Título Quinto "Disposiciones Generales", establece:

"... En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, siempre que con anterioridad no se hubiere establecido y notificado el error por la administración éste podrá enmendar los errores, presentando una declaración sustitutiva, dentro del año siguiente a la presentación de la declaración. Cuando la enmienda se origine en procesos de control de la propia administración tributaria y si así ésta lo requiere, la declaración sustitutiva se podrá efectuar hasta dentro de los seis años siguientes a la presentación de la declaración y solamente sobre los rubros requeridos por la Administración Tributaria. (...)"

Conclusión

La falta de un cumplimiento adecuado del proceso de supervisión y revisión técnica ejecutada previo a la presentación de los formularios tributarios ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), impidió la detección oportuna de inconsistencias en la conciliación de formularios por (21.306) USD en el 2024 entre el Formulario 103 (Retenciones) y el Formulario 104 (IVA), esta debilidad en los procesos de validación cruzada resultó en el reporte de saldos incorrectos de impuestos.

Recomendaciones

A Contabilidad:

6. Fortalecer los procedimientos de revisión técnica en la validación de la información tributaria, incorporando una verificación sustantiva que incluya el cruce de las bases imponibles reportadas en los formularios correspondientes, previo a su validación definitiva. Asimismo, realizar un diagnóstico del proceso actual de supervisión y control, con el propósito de identificar las causas que originaron diferencias detectadas y ajustar los mecanismos de revisión y control interno en aquellos puntos donde se evidencien oportunidades de mejora.

CONCLUSIÓN:

Dando cumplimiento a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, Normas de Contabilidad Gubernamental y Ley Orgánica de Empresas Públicas, la firma "**EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA.**" presenta el informe de control interno para la Administración de **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP** con el objeto de informar lo que se evidenció al momento de analizar la información, siempre buscando estrategias para la mejora a las situaciones encontradas en la Empresa.

Esperando sus comentarios o en caso de que fuere necesario, con mucho gusto asistiremos a reuniones que ustedes consideren para su implementación o corrección de las observaciones adjuntas.

Atentamente,



Ing. Kevin Paúl Flores Franco.

Representante Legal

EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA.

RESOLUCIÓN No. 026-SA-2023

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com

**EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL
ECUADOR EP**

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com



EXPERTICIA
CONTABLE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Quito, 31 de marzo del 2026

Señores

Gerente General y Miembros del Directorio

EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

Quito

Hemos auditado los estados financieros de la **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, que comprenden el estado de situación financiera, y al correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y de ejecución presupuestaria terminado al 31 de diciembre de 2024, las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros fueron aprobados por la Administración de la Empresa, hemos emitido nuestro informe que contiene opinión sin salvedades sobre la *presentación razonable de la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo*.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y Normas Ecuatorianas de Auditoria Gubernamental aplicables en el sector público, emitidas por la Contraloría General del Estado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria y hemos cumplido las demás responsabilidades de *ética de conformidad con esos requerimientos*.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión, en tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el siguiente numeral.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral dos no revela situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com



diciembre del 2024 que afecten significativamente a los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los registros contables de la empresa de acuerdo con las disposiciones de la ley y sus reglamentos;
- Las cuentas relacionadas a impuestos de los estados financieros y los datos que se encuentran registrados en las declaraciones de Impuesto a la Renta, Retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado presentan observaciones descritas en el informe emitido por separado denominado "Memorándum de control interno"
- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley del Régimen Tributario Interno y su Reglamento y las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a las que está obligada a realizar la empresa de conformidad con las disposiciones legales

En nuestra opinión la Información Suplementaria contenida en los anexos 1 al 9, preparados por la Administración de **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en todos los aspectos importantes en cumplimiento de las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218, NAC-DGERCGC16-00000282 y su última reforma NAC-DGERCGC21-00000030 publicadas en los Registros Oficiales No.660 del 31 diciembre de 2015, No.792 del 06 de julio de 2016 y No. 472 del 14 de junio de 2021 respectivamente.

De igual manera, en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218, NAC-DGERCGC16-00000282 y su última reforma NAC-DGERCGC21-00000030 publicadas en los Registros Oficiales No.660 del 31 diciembre de 2015, No.792 del 06 de julio de 2016 y No. 472 del 14 de junio de 2021 respectivamente, informamos que, no

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com



EXPERTICIA
CONTABLE

existen recomendaciones, lo cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Miembros del Directorio y Administración de la **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Quito, 31 de marzo del 2026

Ing. Kevin Paúl Flores Franco.

Representante Legal

EXPERTICIA CONTABLE EXPERCONTA CIA. LTDA.

RESOLUCIÓN No. 026-SA-2023

Experticia Contable Experconta Cia. Ltda.

Quito - Guayaquil - Cuenca

Teléfonos: 0983004975 - 0987155815

Email: info@experticiacontable.com

www.experticiacontable.com